

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

3. Estudio y aprobación, si procede, de la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador

3.1 El Consejo de Gobierno rechaza, por mayoría, la reducción, respecto a convocatorias anteriores, de la cantidad propuesta por el Consejo de Dirección para el complemento por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión del PDI para el año 2014.

El Consejo de Gobierno habilita al Rectorado para que fije y eleve al Consejo Social la cantidad que vaya a asignarse a las retribuciones adicionales por méritos individuales del PDI en 2014. Asimismo, insta al Consejo de Dirección a que, en caso de que la cantidad sea inferior a la del año anterior, en función de las posibilidades presupuestarias de sucesivos ejercicios posteriores, se recupere la diferencia.

El Rector manifiesta que, en virtud de lo expuesto a lo largo de la presente sesión del Consejo de Gobierno, la cantidad máxima que considera presupuestariamente asumible para suplementar la financiación disponible para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el PDI para 2014 es de 1.200.000 euros y expresa su voluntad de proponer dicha cuantía al Consejo Social en virtud de la instrucción recibida al efecto por el Consejo de Gobierno

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintiséis de noviembre de dos mil catorce.